



Gerencia Regional de Infraestructura



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 171 -2018-GRJ/GRI

Huancayo, 20 ABR 2018

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Reporte N° 1319-2018-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 19 de abril de 2018 del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, por el cual solicita la reconfiguración del comité de recepción de la obra: "Construcción del Puente sobre el Río Mantaro, Distritos de Chilca y Tres de Diciembre de las Provincias de Huancayo y Chupaca del Departamento de Junín";

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 153-2018-GRJ/GRI de fecha 11 de abril de 2018, se designó al comité de recepción de la obra: "Construcción del Puente sobre el Río Mantaro, Distritos de Chilca y Tres de Diciembre de las Provincias de Huancayo y Chupaca del Departamento de Junín";

Que, a través de la Carta N° 007-2018/MTC de fecha 18 de abril de 2018, el coordinador de obra, recomienda a la Entidad que se reconfigure el comité de recepción de la obra mencionada, en razón de lo siguiente:

(...) se deberá realizar la contratación de manera urgente la de (02) ingenieros especialistas en estructuras y puentes para integrar el comité de recepción, los cuales son necesarios por la envergadura de la obra, salvaguardando de este modo los intereses del Gobierno Regional Junín, pues dichos profesionales se encuentran capacitados técnicamente para garantizar la correcta operatividad y el fin para el que fue construido la obra.

(...) es necesario reconfigurar el mencionado comité de recepción de obra antes señalado de manera urgente pues con fecha 16.04.2018 el Presidnete del Comité de Recepción de Obra presenta su renuncia por motivos judiciales inmersos al proyecto lo cual menciona le impide asumir la mencionada designación, por ello y en consideración a los plazos establecidos según normatividad para conformar el comité pues el pedido por parte del ejecutor de obra fue el día 15.03.2018, es necesario reconfigurar el mencionado comité de manera urgente incorporando a los especialistas antes señalados que garanticen la correcta ejecución de la obra".

Que, por el Reporte N° 1319-2018-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 19 de abril de 2018, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita la reconfiguración

| G. R. I. |         |
|----------|---------|
| REG. N°  | 2634196 |
| EXP. N°  | 1760548 |



Gerencia Regional de Infraestructura



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

del comité de recepción de obra, para lo cual propone a los integrantes que lo reconformarían;

Que, de los actuados se advierte la Carta 000001-2018-GRJ/GRI/SGSLO-DAZ P de fecha 16 de abril de 2018, por medio del cual el ingeniero David Abel Zurita Puente renuncia al cargo de presidente de comité de recepción de obra, debido a *"por razones de conflictos de intereses no puedo asumir dicho cargo ya que el suscrito está en proceso de investigación en el poder judicial a raíz de una denuncia interpuesta por el Gobierno Regional Junín la cual fue incluida al proceso principal que se lleva en la ciudad de Lima (...)".* Asimismo, se observa la Carta N° 01-2018-MART de fecha 18 de abril de 2018, a través de la cual el ingeniero Marco Antonio Ramón Tacuri, presenta su renuncia a la designación del comité de recepción de obra por motivos de fuerza mayor que le impiden cumplir con la designación realizada; de igual modo se advierte la Carta N° 01-2018-HVT del ingeniero Hugo Vilcahuamán Tadeo quien renuncia a la designación del comité de recepción de la obra mencionada;

Que, en consideración y atención de los pronunciamientos técnicos emitidos por el coordinador de obra y del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, en los cuales se informa sobre la necesidad de contar con profesionales especializados en la recepción de obra y la renuncia de algunos miembros del comité de recepción de la obra "Construcción del Puente sobre el Río Mantaro, Distritos de Chilca y Tres de Diciembre de las Provincias de Huancayo y Chupaca del Departamento de Junín";

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y con la visación de dicha Sub Gerencia y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNIN/GR, suscrita por el Gobernador Regional de Junín;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- Reconformar**, al comité de recepción de la obra: "Construcción del Puente sobre el Río Mantaro, Distritos de Chilca y Tres de Diciembre de las Provincias de Huancayo y Chupaca del Departamento de Junín", el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

|                   |   |                                                                                                 |
|-------------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PRESIDENTE</b> | : | <b>Ing. OSWALDO JOHAN ZVALETA ACEVEDEO</b><br>Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras |
| <b>MIEMBRO</b>    | : | <b>PH.D. MOHAMED HADI MOHAMED</b><br>Profesional Especialista en Puentes                        |



Gerencia Regional de Infraestructura



**MIEMBRO** : Ing. PLINIO CLEMENTE CAMPOSANO VELASCO  
Profesional Especialista Estructural  
**ASESOR** : Ing. ARTURO DANIEL DEL POZO CASTRO  
Jefe de Inspección de Obra  
**SECRETARIO** : Ing. IGNACIO MIGUEL TRUJILLO DE LA CRUZ  
Coordinador de Obra

**ARTICULO SEGUNDO.- Notificar**, copia de la presente Resolución al comité de recepción de obra designado, ejecutor de obra, inspección y/o supervisión de obra, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín, para su conocimiento y demás fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

Ing. VICTOR RAÚL DUEÑAS CAPCHA  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

25 ABR. 2018

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles  
SECRETARIA GENERAL